



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 49 De Lunes, 6 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220200012001	Impugnacion Tutela	Nastassya Milena Higgins Padilla	Coopfuturo	01/07/2020	Fijacion Estado - Admítase La Impugnación Presentada Por La Accionante, A Través De Su Apoderado Judicial, En Contra Del Fallo De Fecha 19 De Junio De 2020, Proferido Por El A-Quo.
08001310500220200009100	Tutela	Liana Jose Olaya Martinez	Fondo Nacional De Garantias S.A, Instituto Colombiano De Credito Educativo Y Estudios - Icetex	01/07/2020	Sentencia - Negar El Amparo Constitucional Deprecado Por Liana Jose Olaya Martinez, Actuando En Nombre Propio.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 6 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVELIA MARIA MOLINA IMITOLA

Secretaría

Código de Verificación

df20c2d9-21ed-410f-afae-e84054087ada